

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 19 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 811 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°55 del 12 de febrero del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 16 de marzo del 2016. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°1494 del 12 de enero del 2016 correspondiente al 1er. Semestre del año 2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva D.P.T. ROL N°291438, por Término de Negocio, a:

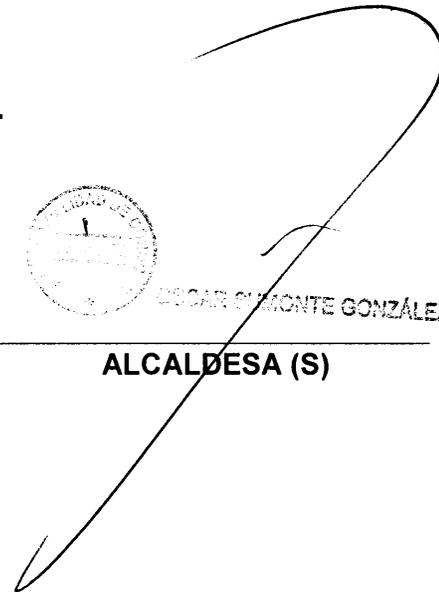
**Nombre : SALUD INTEGRAL LIMITADA
C. DE I. N° : 76.420.923-0
GIRO : PRESTACIONES MÉDICAS DE SALUD.
DIRECCIÓN : AVENIDA MANANTIALES N°1325, DEPTO. 72, CONCÓN.**

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALCALDESA (S)

PSA/PAT/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Obtinado	Observado	Reservado

